



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Y PENSIONES



INSTITUTO SOCIAL  
DE LA MARINA



Fondos Europeos



Cofinanciado por  
la Unión Europea

## BUQUES DE PASAJE (C85)

<b>HORAS</b>	32 horas lectivas.
<b>ALUMNADO</b>	20 alumnas/alumnos (máximo).
<b>FINALIDAD</b>	<p>Formar al alumnado para adquirir las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Contribuir a la implantación de los planes y procedimientos de emergencia para reunir y evacuar a los pasajeros.</li><li>✓ Prestar asistencia a los pasajeros que se dirijan a los puestos de reunión y de embarque.</li><li>✓ Organizar los procedimientos de emergencia a bordo.</li><li>✓ Optimizar la utilización de los recursos.</li><li>✓ Dirigir la intervención en caso de emergencia.</li><li>✓ Dirigir en situaciones de emergencia a los pasajeros y resto de la tripulación.</li><li>✓ Establecer y mantener comunicaciones eficaces.</li><li>✓ Establecer procedimientos de seguridad para los pasajeros, la carga, y sobre la integridad del casco.</li></ul>
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Titulación/Certificado Profesional:</b><ul style="list-style-type: none"><li>▪ No se exige Titulación Profesional.</li><li>▪ Certificado de formación básica o Certificado de formación básica en seguridad.</li></ul></li></ul>